



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

ADENDA No. 001

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 014 DE 2017

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E”.

La Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en ejercicio de las funciones, que le confiere el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 003 de 2016 y el manual de contratación, por considerarlo conveniente y oportuno para el desarrollo del proceso de contratación y por considerarlo conveniente y oportuno para el desarrollo del proceso de contratación, se procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. Del numeral 1.12 CONDICIONES DE PAGO, quedará así:

El pago se realizará, dentro de los Sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás documentos requeridos por LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

2. Del numeral 2.1.8. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, el cual quedara así:

El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en los términos previstos en la ley.

El proponente persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal (según el caso), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

3. Del numeral 2.5 OFERTA ECONÓMICA, quedara así:

La oferta económica debe ser presentada por el oferente en el Anexo N° 3 y se realizará por valor unitario de vehículo ofertado.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2017.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

Gerente (E)

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Proyectó: Jeyson Ferney Uyaban Vanegas – Oficina de Compras
Revisó: Blanca Yurani Florez Rodriguez – Directora de Contratación
Aprobó: Patricia Lozano Guarizzo – Subgerente Corporativa

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
Info: Línea 3649666

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**